

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16716** A CORUÑA

Edicto

Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado do Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección primera Declaración Concurso 138/2019 N y Número de identificación general 15030 47 1 2018 0000793 se ha dictado en fecha 11 de marzo de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Casas y sucesores, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B15813892, domicilio social en Lugar de Burgao número 8, Trasmonte. 32003, Oroso, A Coruña.

Segundo.- En el auto de declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título tercero de la Ley Concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Artículo 184 punto tercero de la Ley Concursal).

Quinto.- Que ha sido nombrada Administrador concursal único a la sociedad Aristeria Abogados, Sociedad Limitada Personal, con despacho profesional en la calle Doutor Teixeiro número 13, 1.º. 15701 Santiago de Compostela. Correo electrónico: concurso.casasy sucesores@aristeiaabogados.com, teléfono 981595957 y fax 981599933.

A Coruña, 14 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190020122-1